

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
 Palma. Imprenta Balear.  
 Mahon. Orfila.  
 Ibiza. Cabot.  
 Sale seis veces á la semana.

# EL BALEAR.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 Por un mes.  
 En Mallorca, Rs. vn. 8  
 En Menorca e Ibiza, franco 40  
 de porte. 40  
 En los demas puntos del reino, id. id. 12  
 Cada número suelto 4

## Espíritu de la prensa.

(Del Leon Español.)

### SITUACION

Y

#### ELEMENTOS DE VIDA DEL PROGRESO.

La situacion del partido progresista desde que subió al poder en brazos de la funesta revolucion de julio de 1854, es en extremo comprometida y altamente deplorable.

Semejante á un cuerpo que, colocado en medio de dos fuerzas contrarias de igual grado no puede obedecer á ninguna, así este partido fluctua unas veces cuando quiere marchar por las sendas del progreso, y otras se estaciona y se paraliza sin ir á tras ni adelante, sin satisfacer sus compromisos ni rechazarlos por completo, sin con-testar á sus amigos ni imponer respeto á sus adversarios, siendo á la vez liberal y tiránico, constitucional y absolutista, reformador y retrógrado, conservador y revolucionario.

Jamás se ha visto en la historia de la civilizacion de los pueblos y de las reformas por que han pasado cuantas escuelas políticas se conocen, una comunión de hombres que tenga un carácter moral mas dudoso, que represente un papel mas miserable y des-graciado entre amigos y adversarios.

Este fenómeno, que á primera vista sorprende, es una consecuencia terrible, pero severamente lógica, de la inconstancia de sus principios, del absurdo que sirve de base á su sistema y de las contradicciones en que incurre á cada paso.

Nadie ignora que el partido á quien

por un lamentable abuso de las palabras se da en España el nombre de progresista, debe la existencia á las revoluciones. Pero no á esas revoluciones fecundas y gloriosas, operadas en la humanidad por los progresos lentos y por las conquistas pacíficas de la ciencia y de la doctrina, sino á esas otras que agitan las sociedades violentamente, atropellando la moral, la justicia y el derecho, y que mas propiamente podrian llamarse trastornos políticos y cataclismos sociales, enviados á veces á los pueblos por la ira del cielo como cualesquiera otras de las calamidades que suelen afligirlos.

Este vicio originario del partido progresista le hace contraer, cuando aspira al mando, compromisos gravísimos en el sentido de la revolucion, del trastorno y de la anarquía, que son la forzosa consecuencia del imprudente planteamiento de sus insensatas reformas.

Sin mas norte de sus aspiraciones que una libertad omnimoda é ilimitada, que todo lo avasalla y que pretende dominar hasta sobre la moral y la justicia, y sin mas criterio para conocer y apreciar la opinion pública que el fugaz entusiasmo del insensato y veleidoso vulgo, el partido progresista comete un error en cada paso y arrostra un peligro en cada medida que adopta, cuando en los primeros momentos de su dominacion quiere ser fiel á sus compromisos y á las doctrinas políticas de su escuela.

Empero el instinto de la conservacion y ese poder invencible que la idea del orden y el sentimiento de la justicia ejercen en el ánimo de toda autoridad social, obliga á este partido á detenerse algunas veces en su desastro a carrera y á buscar en los prin-

cipios de otras escuelas políticas elementos morales y materiales para conservar el poder que ejerce.

Así se le ve presentarse hoy como conservador ó como absolutista, habiendo dado ayer patentes ejemplos de radicalismo ó de exagerada democracia: así se le ve adelantarse unas veces á las exigencias de partido, y ser mas revolucionario que la revolucion misma, y otras combatir osadamente las ideas del verdadero progreso, defendiendo las preocupaciones mas rancias en administracion, en política, en legislacion, en Hacienda y en otros ramos.

Esta situacion es penosísima y aflictiva, pues como hemos dicho al principio, los hombres de este partido, una vez elevados al poder, luchan entre dos elementos opuestos: el elemento de la revolucion que les impele á seguir su camino, y el elemento del orden que les llama á defender el principio de autoridad y á proteger las leyes y la justicia como el único sosten de las sociedades.

Véase por qué este desdichado partido tiene el triste privilegio, ora de alarmar á la nacion con sus disolventes doctrinas, ora de oprimirla con sus tiránicas y violentas medidas.

Véase por qué este partido tiene que sufrir, ademas de los terribles embates de sus naturales adversarios, las censuras enérgicas de sus propios amigos.

No hay sino recorrer los diferentes círculos políticos en que se dividen la Asamblea y la prensa periódica, para comprender la exactitud de este aserto.

La escuela conservadora combate vigorosamente y con argumentos incontestables al partido dominante, por considerarlo poseído de un vértigo revolucionario que llevarian la nacion á su ruina si se prolongase por mucho tiempo.

### CONVENCIONES.

Comparezco ante la comision de la Milicia nacional y digo:

—Señores, tengo que alegar algunas razones tanto físicas como morales para eximirme del alistamiento voluntario y forzoso.

—Diga V.

—Razones físicas: siento decir á V. que mi entrada en las filas de la benemérita produciría graves daños á la misma. En primer lugar soy muy flojo de piernas; y al andar cinco minutos necesito pararme á tomar aliento ó montar en un carruaje; yo no quiero la ayuda de un cólega-cirneio, Li creo que mi compañía me destinará un par de asistentes para llevarme en brazos (murmullos).

—Esa no es una razon para eximirme.

—Prosigo: Señores, yo no tengo fuerza para llevar sobre mis hombros un distintivo liberal de 47 libras: si se hubieran creado plazas de rancheros, me obligaria con mucho gusto á sufrir el peso de la cuchara, pero....

—A la cuestion.

—Estoy en ella. Decia, señores, que si mis pies son flacos, mis hombros no lo son menos. Pues bien, mi estómago y mi pecho corren parejas con mis pies y mis hombros.

—Eso lo dirá el médico.

—Con perdon de Vds. y de todos los Galeños del mundo, la terapéutica se estrella contra mi constitucion fenomenal. Si, la apariencia puede engañar, y yo os juro....

—No sea V. pesado.

No hay que decir el vigor con que pelean en contra suya los partidarios del absolutismo, que siendo mortales enemigos de toda doctrina liberal, de todo espíritu de reforma, ven en el sistema del llamado progreso el com-pendio de todas las calamidades.

Y mientras tan rudamente pelean contra el partido progresista sus naturales adversarios, ¿qué conducta observan con él las fracciones que han salido de su propio seno, y que este partido ha alimentado con su sangre?

De su seno han salido los republicanos y los demócratas, que tambien algunas veces se llaman progresistas, y sin embargo le combaten con furor implacable, apellidándole retrógrado.

De su filas han salido los que se designan con el nombre de puros ó radicales, y tambien estos sostienen contra él una guerra despiadada, suponiéndole inconstante en sus ideas, tímido en sus reformas y estacionario en su conducta.

¿Quiénes son, pues, los hombres que dispensan su apoyo á este partido cuando ocupa el poder?

No son ciertamente las altas clases de la sociedad, á las que mira con preocupacion y recelo: no son los ricos propietarios ni los industriales opulentos, á los que grava con crecidos impuestos cuando les prometiera alivios y economías: no son los hombres de ciencia, contra cuyas lecciones se rebela el progreso en todas sus medidas: no son los respetables individuos del sacerdocio, á los que trata con injusta dureza y ofensiva desconfianza; y no son, finalmente, las clases populares, á quienes da trastornos y agitaciones continuas en vez de la paz y el orden que necesitan para ganar su subsistencia.

En medio de este triste desamparo solo cuenta el partido progresista con

—Concluyo: Nada diré de otros padecimientos secretos que afectan mas ó menos mi economía ha.... de ellos pudieran daros hartas pruebas boticarios y curanderos; pero veo que necesitais razones de mas peso, y voy á daros las razones morales: señores, yo soy polaco; el fusil que me confieis podrá servir un dia para proclamar la docena ó sea la continuacion de la endecada. (Sensacion.) Señores, yo estoy deseando y haciendo fervientes oraciones porque el diablo se lleve á todos los progresistas habidos y por haber. (Confusion.)

—Señores....

—Caballero, V. será miliciano nacional; se le mandará el fusil.

—Pues yo le mandaré al Rastro y me lo comeré; es decir, me comeré su importe, que buena falta me hace.

—No hay tu tia.

—Señores, yo soy pobre, vivo de mi trabajo, y el día que me halle de guardia no ganaré un real, ni habrá ciudadano que se apiade de mi estómago.

—No importa.

—Pues bien, señores, voy á tirarme al Canal. —Hasta ese momento os debeis al partido progresista.

—Maldicion, señores, tres veces maldicion. Puede aplicarse á vuestro partido aquellas palabras de Luis Blanc.... Se apodera del hombre desde la cuna á la tumba, y aun despues le persigue en las regiones eternamente ignoradas.

(Leon Español.)

## FOLLETIN.

### ADVERTENCIA.

Vamos á empezar esta advertencia con una noticia absurda.

El número de El Padre Cobos correspondiente al día 15 del mes pasado ha sido absuelto.

La conducta del Jurado, mas bien que absurda, es ministerial del Sr. Escosura, porque es inconsecuente.

Pero no es absurda, porque no se puede á un mismo tiempo ser ministerial del Sr. Escosura, y absolver á El Padre Cobos.

En fin, qué clase de milagro es este, ni lo sabemos, ni nos importa averiguarlo.

En cambio sabemos, sin que nadie nos lo haya dicho, que el fiscal estuvo tan Montejo como Robledo, y mas Montejo y Robledo que nunca.

¿Conocen nuestros lectores como orador al señor D. Alejandro de Castro?

Pues entonces pueden figurarse....

No: entonces pueden compadecer al fiscal.

Con el número próximo, impresor mediante, les repartiremos su notable discurso.

(Al decir discurso, claro es que no aludimos á lo que habló el fiscal, sino á la peroracion del Sr. Castro.)

De todo esto resulta que estamos de enhorabuena y de pésame.

De enhorabuena, por nuestro editor respon-

sable, que no irá, al menos en unos dias, á las Peñas de San Pedro.

De pésame....

Nos detenemos por no incurrir en la nota de ingratos.

No podemos con todo prescindir de este recuerdo.

El mismo día en que el Jurado de calificación absolvía á El Padre Cobos por empate, el Jurado de acusación declaraba por unanimidad no haber lugar á formacion de causa respecto al suelto degollador de La Soberanía.

¡Ah! se me olvidaba lo mejor. Como nuestro número fué absuelto, el editor sigue en la cárcel.

Se ha mandado ponerlo en libertad por el número del 15; pero él continúa en el Saladero por el número del 20.

Y si, lo que no esperamos, fuera absuelto el número del 20, aun queda trasconejada la denuncia del número del 10, en virtud de la cual le dejarían toda la libertad que necesita para permanecer en el Saladero.

Volviendo á la denuncia del número 20, advertimos á nuestros lectores, que el día 27 á la una de la tarde es el señalado para su vista, y que de su defensa está encargado el Sr. Marques de Corbera.

Si no se verifica en ese dia por alguna de las causas progresistas que son habituales en el fiscal, declaramos que el párrafo anterior no vale.

(PADRE COBOS.)

el apoyo de aquellos entre quienes reparte á su placer el rico botin de su victoria, simbolizado en los destinos públicos.

Unos cuantos miles de individuos, á quienes coloca en las posiciones oficiales, sacando á muchos de ellos del fondo de la nulidad ó de la miseria; estos son los soldados que defienden el alcázar de su dominación; y es bien sabido que esta clase de soldados, á quienes el interés es el único móvil que los estimula, son sus amigos mientras lo ven en el mando; pero le volverían la espalda en el instante en que le vieran caído ó en el momento mismo en que sintieran vacilar su combatido imperio.

En vista de estos antecedentes, no debe sorprender á ninguna persona de buen juicio los testimonios que nos presenta la historia de este partido en las diferentes épocas de su mando, sin que ninguna haya podido prolongarse mas de tres años. Y no es esto ningún misterio: las consideraciones que acabamos de exponer explican convincentemente la inestabilidad de su dominación y la rapidez con que esta pasa, á la manera de las tempestades que agitan momentáneamente la marcha lenta y pacífica de la naturaleza.

¿Cómo ha de vivir largo tiempo en el mando un partido que ni se apoya en las verdades de la ciencia, ni en los principios de la justicia, ni en los progresos y mejoras que establece en la sociedad, ni en los beneficios que derrama sobre las clases que la componen, ni en las simpatías que despierta en el corazón de los pueblos?

Conserva su dominación mientras duran los trasportes del pasajero entusiasmo del vulgo irreflexivo, que le sirve de escala para subir al poder: mientras la sociedad se repone de la inquietud y de la turbación que producen su primeras medidas, que llevan por lo común el sello de la temeridad, del terror y de la violencia; pero cuando la agitación se calma, cuando los pueblos reflexionan un momento, cuando la opinión pública vuelve en sí misma, el partido progresista cae del poder bajo el peso de su propia nulidad, como un viejo edificio que tiene carcomidos sus cimientos.

Por eso nos lamentamos al verle frecuentemente azorado con la idea de esas conspiraciones tenebrosas, que supone en su delirio fraguadas para derribarle del poder.

Aun cuando las conspiraciones figuran en el catálogo de los *derechos santos* de su escuela, como lo prueba la apoteosis de los héroes de 1848, no es necesario apelar á estos recursos para derribarlo del poder.

A los que le combatimos con lealtad y nobleza y con la visera levantada y poniendo nuestras armas al desnudo, nos basta solo, para realizar nuestro propósito, presentar á la consideración del país la antítesis que forman los hechos y las doctrinas de este partido, que es el compendio político de todos los abusos, de todas las contradicciones y de todas las nulidades.

Hecho esto, dejemos correr los sucesos sin agitación ni impaciencia en el ánimo; pues ó faltan las leyes de la naturaleza moral, ó el partido progresista sufrirá también esta vez la misma muerte que ha sufrido en las épocas anteriores de su mando: la muerte de los suicidas.

## Noticias extranjeras.

### FRANCIA.

Como todos los pormenores que se refieren al gran suceso que hoy llena de júbilo á la Francia, formando la felicidad de nuestra augusta compatriota la emperatriz Eugenia, son tan interesan-

tes, copia nos á continuación la carta que escriben á nuestro colega El Parlamento, y dice así:

Paris 16 de marzo.

Ya Vds. saben, en los momentos en que bien de prisa les escribo estas líneas, que la emperatriz ha dado á luz un príncipe.

Voy á darle algunos pormenores.

A las cinco y media de la mañana de ayer sintió los primeros dolores; á las seis se avisó á las personas que debían ser invitadas.

A cosa de las diez eran muchas las gentes que sabían en Paris que S. M. estaba de parto.

Esta población ha dado nuevas pruebas de su simpatía á los emperadores, tanto ayer como hoy.

Ayer era inmenso el número de personas que rodeó el palacio de las Tullerías, ya por la parte de los jardines, ya por la plaza del Louvre ó Napoleón III. Y esa multitud no abandonó los jardines hasta el momento en que fueron á cerrar sus rejas; no se separó de la plaza hasta después que ha sabido que la augusta señora había dado á luz un hijo y que ambos seguían bien.

Hoy son muchos los miles de banderas y de faroles de colores que se ven en las fachadas de las casas y de las tiendas de Paris. En varias partes las enseñas de Inglaterra, Turquía y Cerdeña flotan al lado de la francesa; en las mas los tres colores de la Francia son los que se ostentan.

La emperatriz ha tenido una fé completa en que había de ser un varón el primer fruto de su unión al emperador, y desde que sentía en su seno la criatura, parecía que se aumentaba su fé, hasta considerar como infalible su presentimiento. No se ha engañado nuestra bellísima y bondadosa compatriota.

El parto ha sido feliz, pero algo pesado y bastante difícil. La emperatriz ha estado muy animosa, y es o que cuando principiaron á amortiguarse los dolores, á cosa de las diez de la noche, que era la hora en que se creyó habría ya salido del paso, le asaltó la idea de que era una princesa y no un príncipe la criatura que por tantas horas la hacia sufrir. La emperatriz repetía sin cesar las palabras de *o á ser una niña*. El emperador, que no se ha separado del lado de su esposa en las 22 horas de prueba que esta ha sufrido con mucho ánimo y gran serenidad, la decía: «Y bien mi querida Eugenia, es una hija la que quiero como primer fruto de nuestro amor; una hija que te sirva de compañera, cuya educación será tu mejor recreo.» Y la acariciaba de mil modos y la animaba sin cesar.

A las tres y cuarto de la madrugada, ó muy poco después, la emperatriz sintió nuevamente fuertes dolores, hizo nuevos esfuerzos llena de espíritu, y vió realizadas sus esperanzas. El hábil doctor Dubois operó admirablemente, sacó al príncipe del seno de su madre, y gritó, en cuanto pudo conocer su sexo, *es un príncipe*. A este grito, la emperatriz fatigada, rompió en llanto de placer, estrechando al emperador en sus brazos. Napoleón que ni por un momento había perdido su sangre fría y su calma, no pudo ya resistir á tantas emociones. El cuadro que representaba la cámara imperial en aquellos momentos nos dicen era sublime.

Esta tarde dan el agua bautismal al príncipe: en mayo se celebrará la ceremonia del bautizo, siendo padrino el Padre Santo, y madrina la reina de Suecia.

Dios ha colmado los deseos de los emperadores, concediéndoles un hijo. Nos alegramos en el alma de sus dichas, porque las merecen, porque el mérito tiene todas nuestras simpatías.

La emperatriz y el príncipe siguen muy bien.

En la cámara imperial solo han estado el emperador, la madre de la emperatriz, la camarera mayor de esta y el doctor Dubois. Este tenía cinco facultativos mas á sus órdenes para que le auxiliasen.

En momentos en que la emperatriz no sufría, han si lo recibidas algunas otras personas de las mas allegadas á los emperadores.

No tengo tiempo para mas.»

## Noticias nacionales.

Madrid 23 de marzo.

Merlin.

Es mucho respeto el que tienen los progresistas á la imprenta público-periódica; ellos que tanto nos echaron y aun quieren echarnos en cara violencias en el asunto, hacen hoy lo que jamas hicieron los moderados, lo que jamas harán cuando vuelvan al mando, y volverán, á quererlo Dios.

Sobre todo, resalta en estas cosas la justicia y la imparcialidad mas subida.

Nace un periódico como El Látigo: vomita denuestos y otras cosas peores contra lo mas respetable que tiene España.

Se dan altos cargos á sus redactores.

Escribe otras palabras de sangre y estermínio, se le denuncia y es absuelto.

Pululan los diarios demócratas, y se les deja vivir: sea.

Pero nace un periódico moderado, y es preciso que las iras gubernamentales y situacioneras se conjuren para esterminarlo.

El Leon Español sufre tres meses de cárcel y otras justas vejaciones.

La Estrella aun está *sub judice*.

El Padre Cobos sabe de cierto que se le ha de condenar aun antes de que el jurado falle.

Merlin aguanta casi tantas recogidas como números publica y tiene que protestar contra otras mil estorsiones. A continuación insertamos sus párrafos del sábado.

Y en tanto ni con motivo de los dias de Su Magestad la Reina, ni con motivo de las Navidades, ni con motivo de la Semana Santa, ni con motivo alguno político ú religioso hemos podido anotar en nuestras columnas un solo rasgo de *gracia* por parte del gobierno!

¿Cómo ha de ser! Nos resignamos; pero constante que no son los progresistas tan amantes de la libertad de imprenta *sensata* como han estado diciendo.

He aquí los párrafos de nuestro citado colega Merlin:

«Vamos á denunciar una arbitrariedad que se está cometiendo con nuestro periódico. Hemos guardado la mayor reserva en tanto que lo hemos creído conveniente; pero faltariamos á nuestros deberes para con nuestros estimados suscritores, y al propio decoro si calláramos por mas tiempo.

Sabida es la persecucion de que hemos sido objeto desde el principio de nuestras tareas. Los números correspondientes á los dias 14, 17 y 18 del actual fueron recogidos al principio su circulacion de manos de los repartidores, en la administracion del diario y en las oficinas del correo central, cual si fuesen otras tantas teas incendiarias dispuestas para producir alguna gran conflagración.

No disputaremos á la autoridad este derecho, siquiera tengamos el convencimiento de que en nuestros números recogidos nada habíamos escrito que pudiese dar motivo para ejercitarlo; pero la ley no concede como correctivo de ese derecho otro muy importante de que se nos ha privado.

Segun el artículo 14 de la ley de 9 de octubre de 1837, restablecido por real decreto de 1.º de agosto de 1854, han debido ser denunciados dentro de doce horas los números detenidos, y calificados por el jurado de acusacion antes de las cuarenta y ocho; mas hasta hoy no tenemos noticia de que se haya intentado denuncia alguna contra el periódico, y sabemos positivamente que no se ha reunido ninguno de los jurados de acusacion, á pesar de haber transcurrido con exceso todos los términos de la ley. Afortunadamente, con arreglo á la misma ha quedado de hecho alzada la detencion de todos los números recogidos, y hoy mismo reclamamos del señor gobernador el que se nos devuelvan para circularlos libremente.

Suponemos que nuestra peticion sera atendida, mas si no lo fuere, haremos el uso conveniente del derecho que nos concede la ley.

Dejamos al juicio de nuestros lectores y del público la calificación de la conducta seguida con nuestro periódico. Nosotros protestamos de ella y protestaremos siempre contra abusos semejantes, porque si estamos resueltos á someternos á todas las prescripciones legales, no sufriremos que se prescindiera de ellas para maltratarnos impunemente.»

Ha salido de esta corte para Andalucía, donde se embarcará probablemente para Méjico, el señor don Buenaventura Vivó, ministro plenipotenciario que ha sido de dicho país en la corte de nuestra Reina.

Dice La Soberanía:

«Sabemos de algunas manifestaciones que circulan entre los demócratas de Madrid y que van cubriéndose de firmas con objeto de apro-

bar la conducta libre é independiente de nuestro diario.»

Como se ve, gran parte de la democracia acepta la teoría de *cortar cabezas*. La *fraternidad* de esta secta política guarda una admirable exactitud con el *llanto del cocodrilo*. El público no olvidará las prendas que se sueltan por los que aspiran al gobierno.

El señor don Juan Delmas se ha separado de la direccion del Boletín de Bilbao por razones que hoy no puede revelar al público.

¿Si será porque estamos en tiempos de libertad? Es muy posible.

La situación de las clases que dependen del Estado en Ceuta es bastante aflictiva á causa de no haber recibido un real por cuenta de sus asignaciones en el presente año.

### Monarquismo.

Que vengan aquí los periódicos demócratas que se publican hoy y que van á recibir aumento en breve: que vengan con los progresistas avanzados que desdeñan la institucion real y puesta la mano en su corazón digan, recordando lo que ayer y antes de ayer han visto en Madrid, si cabe esperanza de que este pueblo deje de ser profundamente monárquico.

Sobre todo lo habrán visto en el acto de ir SS. MM. y AA. á pié visitando los santos sagrarios.

¡Que concurrencia por parte del público qué interés en ver á sus Reyes, qué respeto, qué entusiasmo!

Estaban citados cuatro batallones de Milicia, y espontáneamente acudieron seis: á guardar la carrera y presentar á SS. MM. las armas que empuñan.

Del ejército no se diga. Antes de ayer quedó una vez mas demostrado que las bayonetas de la patria son el decoro de la nacion, la seguridad del Trono y la garantía de la libertad sagrada.

Faltaba que al cariñoso respeto que conmemoria millares de corazones el dia Santo, se uniera una prueba de la innata caridad real y se unió aumentando el entusiasmo público la casualidad providencial de llegar á pasar por entre las filas tres de los pobres á quienes toda una Reina de España, todavia imperante en este y el otro emisferio, acababa de lavar los pies y de sacarlos abundantemente como hace de continuo.

Unos mozos llevaban sendos canastos con escogidos y abundantes manjares de vigilia, frutas y flores. Los pobres vestían ya capas nuevas de buen paño, color de castaña; y las lágrimas que aun vimos brillar en sus ojos hicieron brotar las nuestras y las del inmenso concurso que estaba cerca de nosotros. Las señoras, en particular, no pudieron contenerse, y la unanimidad de sus bendiciones á la Reina formó un entusiasmo murmullo de aprobación que duró largos instantes.

¡Democracia! ¿Cuándo ni cómo has de presentarnos escenas tales?

Creemos que en este país trabajas en vano está con justicia demasíadamente arraigado el Monarquismo.

La Democracia, que sigue disparando con bala roja contra el centro parlamentario, dice también lo siguiente sobre el círculo de los puros:

«El centro de los progresistas puros es el verdadero partido progresista con sus inconsecuencias, su falta de miras y su servilismo á determinados ídolos. Sin principios, y atendiendo solo á los intereses del momento, es difícil saber á dónde marcha ni cómo llegará al punto que se haya propuesto. Desde luego nosotros nos atreveríamos á augurarle un desdichado éxito, tanto mas, cuanto que su mismo ídolo es el que primero le abandona por no seguir en las momias que le rodean.»

No es exacto que hayan sido separadas de sus destinos la guarda-mayor y una azafata de S. M.; ambas señoras han obtenido su jubilacion, hace quizá mas de un mes, por causa de su avanzada edad, concediéndoles su ho-

Desearia en lo sumo diera... (Leon Español.)

Tudela 3 de marzo. Desearia en lo sumo diera... En el año 34, dia 25 de enero...

Paris 16 de febrero.

Mis queridos y ancianos padres: Ya estoy de vuelta de la tan célebre Crimea...

na muchas veces hasta lo mas preciso, y sino que lo digan por mi los que fueron a la expedicion a Madrid el 37, en Cataluña que pasó...

pues aunque yo sea un grandisimo pecador, nunca he dejado de rezar el santo rosario, pues me acordaba siempre de la buena costumbre de Vds. de rezarlo todas las noches...

«Suyo, etc. «V. S.»

PALMA. Publicaciones oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 3.ª Orden general del 30 de marzo de 1856 en Palma.

El Exmo. señor subsecretario del ministerio de la guerra con fecha 29 del mes pasado dice al Exmo señor capitán general de estas islas lo siguiente: «Exmo. Sr.—El señor ministro de la

Guerra dice hoy al capitán general de Andalucía lo que sigue.—La Reina (Q D G) ha tenido a bien acceder a la solicitud promovida por D. José Morales vecino de Cádiz...

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para que llegando a conocimiento de los individuos a quienes pueda comprender la preinserta real orden...

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes dia 1.º de abril se despachará correo para Iviza a la una del dia. Palma 31 de marzo 1856.—P. E. A.—Manuel Estenor.

( 28 )

litico; que cree que el partido progresista no puede gobernar bien. ¿Es esto delito, señores jueces de hecho? Entonces serian delincuentes a vuestros ojos todos los que no perteneciesen al partido progresista...

Ya me comen, ya me comen, Por do mas pecado habia. Coménme ya por la parte Que todo lo merecia, Por dónde fué el principio De la mi muy gran desdicha. (Risas prolongadas.)

Pero creer esto; pero creer que el que entra en el mando siempre por medio de sediciones, y las premia y las ensalza, es probable que por ellas muera; que el que siembra motines recoge sediciones...

Pero no os ofusqueis; decir eso como lo dice El Padre Cobos, como os lo dicen todos vuestros adversarios, no es aprestarse ellos a la insurreccion, no es lanzarse a la pelea.

( 25 )

«Serán calificados como subversivos, y sufriran la pena de tales, los impresos que ataquen directamente ó desacrediten a las Cortes... embarazando el uso de sus facultades constitucionales.»

Es decir, señor jueces de hecho, que para que el artículo de un periódico sea subversivo, es absolutamente indispensable que ataque directamente a las Cortes embarazando el uso de sus facultades constitucionales.

¿Los alborotadores del dia 7, ó los que lanzan anatemas contra ellos? Si El Padre Cobos se indigna contra los alborotadores del dia 7, si El Padre Cobos se indigna contra los que van a embarazar a mano armada las deliberaciones de la representacion nacional...

Pues son estas las leyes progresistas. Vamos a ver ahora a las leyes moderadas. A estas leyes tan duras, mas duras que ninguna al decir de los amigos del fiscal, a esas leyes contra las cuales se ha sublevado constantemente el partido progresista...

La ley dada en 10 de abril de 1844, esa ley contra lo cual se resumen todos los odios y toda la animadversion del partido progresista, porque se dió por un Real decreto y porque se dió inmediatamente despues de los acontecimientos del año 43...

**Boletín comercial.**

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUE A LA CARGA.  
Para Barcelona:**



**Vapor-cortico EL MALLORQUIN,**  
su capitán D. ANTONIO BALAGUER.  
Saldrá para Barcelona el miércoles 2 de abril próximo a la una de la tarde con la correspondencia.  
Admite carga y pasajeros a los precios siguientes:  
**Precios:**  
Cámara de popa... 3 duros.  
Idem de proa... 2  
Sobre cubierta... 2  
Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 42, cuarto entresuelo.

**Boletín religioso.**

Santo del día de mañana.

**SAN VENANCIO, OBISPO Y MÁRTIR.**

Fue S. Venancio de nación español, y monge y abad de un monasterio benedictino. Contiguo a la ciudad de Toledo, de donde salió para cubrir a su silla episcopal, acreditó todas las virtudes, siendo la mas eminente una caridad sin límites; pues habiendo ocurrido en su tiempo años estériles en España, socorrió no solo a sus fieles sino tambien a otras provincias. En fin, obligado por urgentes negocios de la Iglesia, pasó a Pannonia y en esta expedición logró la corona del martirio, por defender la fe y la religion de Jesucristo, por los años 603.

**Variaciones atmosféricas de ayer.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	9 grad.	28 5	50
12 del día.	11	28 5	50
5 de la tarde.	11	28 5	50

**Afecciones astronómicas de mañana.**

Salte el sol a las 5 hs. 45 ms.

Pónese a las 6 " 15 "

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 horas 4 ms. 10 s.

**Anuncios.**

**Ventas.**

En una de las piezas bajas del interior ex-convento de San Francisco de Asis de esta ciudad, en los días 2, 3 y 4 de abril de diez a doce de la mañana, se adjudicarán al que ofrezca mayor ventaja, una porción de medicamentos simples y compuestos, como igualmente botes de tierra, cajonería y vidriería; todo perteneciente a un retirado establecimiento de farmacia.

Está para venderse un órgano nuevo de muy buena calidad con figuras móviles. Darán razon en el *Hostal de Algaida*, calle de la *Herrería Alta*, número 40.

**Pérdidas.**

El viernes se dejó olvidado en la casita de recreo situada en el *Portichol* un paraguá que al parecer recogieron unos caballeros que por allí pasaron. Se les agradecerá su devolución.

Ayer tarde se perdió una marcecilla, vulgarmente llamada *de ma de perla*, con el mango de oro esmaltado, desde la calle del *Sitjar* pasando por el Borne hasta la punta del muelle y desde este punto yendo al Borne. La persona que la haya encontrado y quiera devolverla, podrá pasar a la redacción de este periódico donde darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo con 20 rs. vellon.

**Servicio.**

Un joven de 28 años de edad desea colocarse de cochero, ó para conducir un carro, en lo que está bastante instruido. Calle del *Vino*, número 28, darán razon.

**¡EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!**



**PÍLDORAS HOLLOWAY**

**¿Porque estamos enfermos?**

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PÍLDORAS HOLLOWAY, están especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

**Estas pildoras purifican la sangre.**

Las pildoras Holloway están espresamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

**Asma y afecciones de hígado.**

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas pildoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas pildoras.

**Debilidad general.—Naturalezas enfermizas.**

La mayor parte de los gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas a la introducción de estas pildoras, que han llegado en breve tiempo a convertirse en la medicina general de las masas; y las corporaciones facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las naturalezas débiles, porque ellas son apropiado para robustecer y dar vigor al sistema.

**Son efectísimas muy especialmente las enfermedades siguientes:**

- Accidentes epilépticos.
- Asma.
- Calenturas de toda especie.
- Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.
- Dolores de cabeza.
- Disenteria.
- Enfermedades del hígado.
- Enfermedades venéreas.
- Erisipelas.
- Hidropesia.
- Ictericia.
- Indigestiones.
- Inflamaciones.
- Irregularidades de menstruación.
- Jaquéca.
- Lombrices de toda clase.
- Lumbago ó mal de lumbos.
- Manchas en el cutis.
- Obstrucciones.
- Síntomas secundarios.
- Tisis ó consunción pulmonar.

Estas pildoras elaboradas bajo la inspección personal del profesor Holloway, se venden en establecimientos generales, Londres, Strand, 311 y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

El agente principal encargado de la venta en Palma de Mallorca es D. BERNARDO FIOLE, farmacéutico, que vive en el Mercado.

Los precios en España son los siguientes: Cada caja conteniendo cuatro docenas de pildoras.

Idem idem doce docenas. 48

Idem idem veinticuatro docenas. 28

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Cada caja va acompañada de una instrucción en español, que explica la manera de tomarlas.

**Pildoras Holloway. Sorprendente remedio para indigestiones, ataques biliosos y dolores de cabeza.**

El caballero Thomas Goodman, de Baker-street, Portman-square, sufría desde hacia muchos años frecuentes ataques de bils, é indigestiones, y raras veces se veía libre de dolores de cabeza. Había ya consultado los médicos y cirujanos mas eminentes de diferentes ciudades sin encontrar alivio de duracion, cuando cansado de la ineficacia de estos resultados, recurrió a las pildoras Holloway, que no tardaron en arreglar su sistema y en fortificar su constitucion, sin que despues haya vuelto a sufrir ni ataques biliosos, ni indigestiones, ni dolores de cabeza.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

**IMPRENTA BALEAR**

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

( 26 )

«Son delitos de imprenta los escritos subversivos, sediciosos, obscenos ó inmorales. Son subversivos: 1.º Los impresos contrarios a la Religion católica, apostólica, romana, y los en que se haga mofa de sus dogmas ó culto. 2.º Los que se dirijan a destruir la ley fundamental del Estado: 3.º Los que ataquen la sagrada persona del Rey, su dignidad, ó sus prerogativas constitucionales.»

Algo de esto puede que pase hoy día; pero en ese caso deben irlo a buscar los promotores fiscales en otra parte y no en El Padre Cobos. ¿Quién sabe si los autores habrán recibido premios? ¿Quién sabe si estarán gozando ventajosas posiciones, y representado quizá la persona de la reina católica en las Cortes extranjeras? ¿Que a tales tiempos hemos llegado que nuestra antigua España esté representada acaso por el mundo por quien ha desgarrado sus entrañas, destuciando el manto de sus reyes, intentando manchar, sin conseguirlo, el blanco armiño que tapiza el Trono, y escarneciendo la Religion de nuestros padres en la persona del jefe de la Iglesia, sus principes y ministros! (Bien, bien, aplausos repetidos.)

¿Son por ventura los hombres de El Padre Cobos, son sus amigos, es el partido político a que El Padre Cobos pertenece, quien acusa, quien embaraza, quien opone todos días obstáculos, a veces insuperables, a la prerogativa Real? Responda a esto de buena fé todo hombre honrado, cualquiera que sea su partido: ¿este delito es posible suponer que lo haya cometido El Padre Cobos? Otro puede que los cometa; contra ese debia dirigir su celo y sus iras el caballero promotor, si es que alguna vez le es licito tener iras como las que ha tenido hoy.

Y continua la ley tiránica del año 44: «Son sediciosos: 1.º los impresos que publiquen máximas ó doctrinas que tiendan a trastornar el orden ó a turbar la tranquilidad pública. 2.º Los que inciten a la desobediencia a las leyes ó a las autoridades.»

Es El Padre Cobos quien pretende coartar la libertad de las Cortes al reclamar que hombres como los que el 7 de enero dieron lugar a aquel escándalo tan repugnante no pertenezcan a la Milicia nacional y que no queden impunes semejantes desacatos?

Pues mucho mas adelante, siendo ministro de la Gobernacion el conde de San Luis, es decir el hombre político cuyo mando se llama todavia mas opresivo, y al cual yo ciertamente no desiendo, aunque tampoco le acuso, porque no es esa mi mision ni mi tarea en este sitio, pero al cual saben todos que no seguí jamás, porque siempre imaginé

( 27 )

que aquello habia de traer esto, se espidió una circular sobre la prensa periódica que se calificó de tiránica y de absurda. Era en efecto sumamente dura. Pues bien, que se someta a ella a El Padre Cobos. «S. M. la reina, decía la circular, se ha dignado resolver que V. S. vigile, impida circular y denuncie los impresos siguientes: 1.º Los que vayan encaminados a destruir la organizacion social y el principio y forma de gobierno establecido en la Constitucion del Estado, aunque solo sea haciendo consideraciones abstractas, ó aplicaciones a naciones extranjeras. 2.º Los impresos en que se entable discusion respecto a la Real Persona de S. M. la reina, de S. M. el rey, de cualquiera otro individuo de la Real familia, y contra el libre ejercicio de las régias prerogativas. 3.º Los que traten de actos de la vida privada ó sobre la historia de alguna persona ó familia, sin consentimiento de los interesados, ó en su defecto de los parientes dentro del cuarto grado. 4.º Los que contengan doctrinas dirigidas a relajar los lazos sociales, a atacar la propiedad, a vulnerar la Religion del Estado, ó a ofender las buenas costumbres, ora se publiquen en folletines de periódicos, ora en folletos ó libros.»

Esta es la ley mas dura; esta es la disposicion más tremenda que se ha tomado contra la imprenta: contra ella reclamaron casi todos los periódicos, muchos diputados, todas las oposiciones; este pasa por ser el acto de la mas inflexible tiranía que se ha dirigido contra la libertad de la imprenta segun el diccionario progresista.

Pues bien, señores jueces de hecho, ya lo oís; no examineis las leyes hoy vigentes; dejadlas sobre esa mesa; juzgad a El Padre Cobos por esta disposicion que yo os acabo de leer: no está vigente; no importa; yo consiento que lo esté, para este solo caso se entiende. Examinad los artículos denunciados a la luz de esta ley, y si los encontráis merecedores de alguna de las calificaciones que sobre ellos ha lanzado el promotor fiscal, condenadlos; teneis mi permiso; pero si no los encontráis calificables de esa manera en ninguna de las disposiciones de la circular del conde de San Luis, del mismo conde de San Luis, entonces debéis llevar con paciencia que yo os diga que es insoportable, que es insufrible, que es inesplicable estar oyendo llamar todos los días tirana y opresora la dominacion de los once años, y luego venir con denuncias, con acusaciones que aun en esos once años habrian sido tenidas por injustas.

Ahora, bien: ¿qué es lo queda aquí? ¿qué es lo que sucede? Examinémoslo; que El Padre Cobos hace oposicion a un partido po-